



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** MINSK  
**Número de autorización:** ES-00578  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 30/11/2017  
**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

**Titular**

**ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LTD.**  
Hamilton House, Mabledon Place.  
WC1H9BB London  
REINO UNIDO

**Fabricante**

**ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.**  
26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Chung  
Street  
Chai Wan  
(Hong kong)  
CHINA

**Composición:** FLAZASULFURON 25% [WG] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Botellas de plástico HDPE de 100 ml (boca 28 mm), conteniendo 50 g de producto.</li><li>• Botellas de plástico HDPE de 200 ml (boca 42 mm), conteniendo 100 g de producto.</li><li>• Botellas de plástico HDPE de 500 ml (boca 42 mm), conteniendo 200 g de producto.</li><li>• Botellas de plástico HDPE de 1800 ml (boca 42 mm), conteniendo 1 kg de producto.</li><li>• Botellas de plástico HDPE de 4000 ml (boca 42 mm), conteniendo 2 kg de producto.</li></ul>



**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	MALAS HIERBAS	0,2	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana
Olivo	MALAS HIERBAS	0,2	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana
Vid	MALAS HIERBAS	0,2	1	100-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana. Incluye uva de mesa y de vinificación.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Olivo	45
Vid	75

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cítricos,Olivo,Vid - MALAS HIERBAS	30/11/2027

**Condiciones generales de uso:**

Aplicación por pulverización con tractor dirigida al suelo, en tratamiento en bandas en las filas del cultivo.

Eficaz contra malas hierbas gramíneas anuales y dicotiledóneas.

Localizar el producto debajo de las filas, tratando como máximo 1/3 de la superficie a tratar, equivalente a 0.017 kg s.a./ha.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación. El trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección



que en aplicación.

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 20 m con cubierta vegetal para el uso propuesto en vid y olivo,
- 10 m con cubierta vegetal para el uso propuesto en cítricos,

hasta las masas de agua superficial

SPE 3 Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que



se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:** --

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:**

La empresa debe aportar: - Un nuevo estudio de propiedades oxidantes de acuerdo al ensayo O.1 de las recomendaciones sobre el transporte de mercancías peligrosas de las Naciones Unidas. - Informe final del estudio de estabilidad durante dos años a temperatura ambiente. Los estudios los deberá presentar al país ponente para su evaluación. Concluida la evaluación de los estudios requeridos por el país ponente deberá informar a esta Subdirección General.